

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo
Comunitario

DECRETO EXENTO N° 3224 /
RETIRO, 16 NOV. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto del la Ilustre Municipalidad de Retiro para el año 2012;

2° Art. 4° letras a), y h) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto Exento N° 2.875 de fecha 11 de Octubre de 2012; Adquisición de 110 botellas de bebidas de 3 litros cada una a la Provedora Teresa Beltrán Quezada y Decreto Exento N° 2.766 de fecha 01 de Octubre de 2012 "Realización del VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012"

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones y actividades de interés común en el ámbito cultural y recreativo.

DECRETO:

1° **MODIFIQUENSE** Decretos Exentos N° 2.766 y 2.875 en el Punto 3° del Decreto "Impútese" donde dice 22.08.011.000.005; Debiendo Decir: 22.01.001.000.006 Alimentos y Bebidas para personas y a su vez

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Sub.-Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /